



**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS  
UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES PARCIALES O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS  
EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS  
(TRASLADOS DE EXPEDIENTE) - CURSO ACADÉMICO 2023/24  
RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

**SOLICITANTES ADMITIDOS**

- Acosta Hernández, Andrea
- Blecua Ibarra, Carla
- Bohbot Carretero, María
- Cruz Placer, Gabriel
- González Touzón, Lucía

**SOLICITANTES EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR EL REQUISITO DE RECONOCIMIENTO  
DE UN MÍNIMO DE 30 CRÉDITOS**

- Lozada Cevallos, Yolanda Noemí

**SOLICITANTES DESISTIDOS POR NO HABER APORTADO LOS DOCUMENTOS  
REQUERIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2023**

- Pelegrín Marcos, Antonio Jesús
- Poggio, Adriana María

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Málaga, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Málaga, 5 de julio de 2023

El Decano

Jesús Marín Clavijo